



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Villamalea
JOSÉ NÚÑEZ PÉREZ
03/12/2024



Ayuntamiento de
VILLAMALEA

NIF: P0207900B

Intervención

ANUNCIO

D. JOSÉ NÚÑEZ PÉREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMALEA (PROVINCIA DE ALBACETE).

Se informa a los comerciantes y proveedores que hayan contratado con el Ayuntamiento de Villamalea durante el ejercicio 2024 alguna obra, servicio o suministro y que hayan recibido notificación administrativa relativa a la adjudicación del contrato, que deberán presentar sus facturas COMO MÁXIMO el día 20 de diciembre de 2024 (viernes) con el fin de que puedan ser contabilizadas en el ejercicio presupuestario 2024.

La presentación deberá hacerse a través del punto general de registro de facturas FACe en el caso de tratarse de personas jurídicas y de personas físicas, siempre que su importe no supere los 5.000 euros, tales facturas podrán presentarse en las oficinas municipales y, opcionalmente, a través de FACe.

Para las facturas correspondientes a contratos administrativos que se formalicen y notifiquen con posterioridad al día 20 de diciembre, el plazo máximo para su presentación será el día 30 de diciembre de 2024. Todas aquellas facturas de 2024 que se presenten en el año 2025, no serán admitidas.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMALEA

Código Seguro de Verificación: ECAA ACXY 94V3 9NDP 7WD3

20241203 Anuncio presentación facturas 2024 - SEFYCU 5172975

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villamalea.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1